

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 033 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Finalización:</b> 1:42 P.M.	
<b>LUGAR:</b> VIRTUAL		<b>Fecha:</b> 02/SEPTIEMBRE/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 033 DE 2021

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 030 Y No. 031 DE 2021
4. CONCURSOS ABREVIADOS
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTE
7. CASOS DE ESTUDIANTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 033-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y solicita la inclusión de los siguientes puntos, así:

1. El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el oficio DFAMARENA-874-2021, dirigido al docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Ambiental, comunicándole que de acuerdo a la información allegada a esta dependencia sobre el punto de equilibrio calculado mediante ingresos y gastos del Proyecto Curricular a su cargo y considerando la Circular No. 007 del año 2004 del Consejo Académico, me permito aprobar la cohorte correspondiente al periodo académico 2021-3, para su respectiva programación y desarrollo. Adjunto los siguientes documentos:

- Oficio SFMA-0848-2021 del Consejo de Facultad
- Formato Excel-SIGUD, Evaluación Financiera Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
- Oficio MDSGA-135-2021

2. El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el oficio DFAMARENA-873-2021, dirigido al docente RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, que de acuerdo a la información allegada a esta dependencia sobre el punto de equilibrio calculado mediante ingresos y gastos del Proyecto Curricular a su cargo y considerando la Circular No. 007 del año 2004 del Consejo Académico, me permito aprobar la cohorte correspondiente al periodo académico 2021-3, para su respectiva programación y desarrollo. Adjunto los siguientes documentos:

- Oficio SFMA- 0847 del 24 de agosto de 2021 del Consejo de Facultad
- Formato Excel-SIGUD, Evaluación Financiera del Programa de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

- RDO. 11632, Oficio MMUCB-083-2021 dirigido al Consejo de Facultad
- RDO. 1240, Oficio MMUCB-0871
- RDO. 1240 –OAPC-RCAA Formato Evaluación Financiera

**3.** El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante correo electrónico, informa que atendiendo la solicitud de la aspirante a Profesionalización de Tecnólogos MARÍA CAMILA HERNÁNDEZ LUNA, quien informa que no aparece en el listado publicado, realizaron la verificación correspondiente y efectivamente encontró que se cometió un error involuntario y una de las filas fue eliminada.

Una vez incluidos los datos de la estudiante, que cumple con los requisitos establecidos y es aprobada su admisión, se actualiza el archivo correspondiente, el cual se adjunta en este correo. Es importante aclarar que con esta corrección no se afectan los cupos asignados.

**4.** El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0250-21, remite la movilidad académica para cursar un semestre académico de pregrado en la Universidad César Vallejo – Lima Perú. El Consejo Curricular en su sesión del 24 de junio, Acta No. 16 se dio por enterado de la solicitud de los estudiantes DENNIS VALERIA LUKUMY MONTENEGRO, código estudiantil 20171180085 y JUAN FELIPE MOYANO FONSECA, código estudiantil 20171180042 y decidió remitir el concepto al docente encargado del espacio académico mencionado.

**5.** La Abogada BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta al oficio SFMA-0850-21.

**6.** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago de la ampliación del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN
ANA LUCIA RAMIREZ MONTES	20161180696	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil
MANUEL ANDRES BERMUDEZ LOPEZ	20151032007	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

7. La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-196-21, informa que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal determinó remitir las respuestas a los recursos de reposición interpuestos en el marco de la convocatoria No. 3722 en oficios adjuntos a la presente comunicación y que nos permitimos relacionar así:

CLAUDIA TERESA VELA URREGO. Oficio CPC-183-021 Consejo Curricular  
 MARISOL CAMACHO VELANDIA. Oficio CPC-184-021 Consejo Curricular  
 NICOLAS ALFONSO VERANO CAMACHO. Oficio CPC-185-021 Consejo Curricular

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión de los puntos solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, en el Orden del Día del Acta No. 033-21.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 033-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

No se ha realizado en estos días sesiones del Consejo Académico, el día 25 de agosto de 2021, sesionó el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se sigue desarrollando el piloto para el retorno gradual, progresivo y seguro, con el fin de evaluar y tomar correctivos, para regresar a la alternancia.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los estudiantes (Principal) al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta ¿Hay un plan o una ruta para la alternancia y que fecha se tiene, para volver?.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que para regresar a la alternancia, será de manera gradual, progresivo y seguro, se debe manejar el ingreso y las salidas, esto siempre y cuando el estudiante cumpla, porque se hizo la práctica académica del espacio académico Huertas, los estudiantes fueron fue a tomar licor. Aclarar que estas pruebas piloto se le va a presentar un informe al Consejo Académico, para su aprobación y radicarlos ante la Secretaria de Distrital de Salud de Bogotá, quienes son los encargados de aprobar si reunimos los requisitos.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes (Suplente) al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta por el tema de vacunación, ¿Cómo va ese proceso y qué pasa con los que no se quieren vacunar? .

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el tema de vacunación se está revisando desde el ordenamiento jurídico, el derecho a no vacunarse es un derecho de las personas no se puede desconocer y no se puede vulnerar, pero hay unos derechos colectivos, una decisión individual afecta a la parte colectiva, en ese sentido la Corte Constitucional de Colombia, no se ha pronunciado sobre este tema, estamos en la espera de este tipo de decisiones.

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes (Suplente) al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que es muy importante volver a la normalidad, con actualizaciones de equipos, con materiales de seguridad, que le permita a la Universidad volver sin improvisar.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el estudio de bioseguridad no ha sido fácil, la Universidad se ha apoyado con empresas expertas en este tema, hay sedes bien dotadas como Bosa, sedes que se deben revisar bien, como la sede Calle 34, se ha comprado capturador de pantallas, porque debemos tener en cuenta los datos sensibles, todo se ha tenido en cuenta, para poder llegar a la alternancia y más adelante a la presencialidad, por parte de la Universidad hay una buena voluntad de volver.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los estudiantes (Principal) al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta ¿Cómo va el tema de intercambios?.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el señor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, quedó en ajustar la resolución de intercambios, se va a realizar, cumpliendo los protocolos de bioseguridad de cada país.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 030 Y No. 031 DE 2021

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que en los soportes del Orden del Día Acta No. 033, enviaron para aprobación las Actas No. 029-21 y 030-21.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se agenda para la próxima sesión aprobación de actas, una vez la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, revise bien cuales son las actas para aprobar. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 4. CONCURSOS ABREVIADOS

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al oficio IS-193-2021, del docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, quien informa que el Consejo Curricular en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2021, y según acta No. 021, realizó la evaluación de las hojas de vida para la convocatoria del concurso de vinculación especial Hora Cátedra No. 3735 de los espacios académicos Zoonosis y Epidemiología/Salud Pública, para el período académico 2021-1, siendo ganadora la señora SONIA YANIRA RODRÍGUEZ CLAVIJO, identificada con Cédula de Ciudadanía [REDACTED]

El Consejo de Facultad, **RATIFICA** a la señora SONIA YANIRA RODRÍGUEZ CLAVIJO, identificada con Cédula de Ciudadanía [REDACTED], como ganadora de la convocatoria del concurso de vinculación especial para la continuidad del período académico 2021-1, Hora Cátedra del concurso No. 3735 de los espacios académicos Zoonosis y Epidemiología/Salud Pública, según lo aprobado por el Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2021, y según acta No. 021. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**4.2** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al fallo de tutela 2021-133 del Juzgado 01 Penal Municipal Función Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.- Accionante CLAUDIA TERESA VELA URREGO- Accionado Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuya decisión del señor Juez es declarar improcedente el amparo constitucional pretendido por la señora en mención.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**4.3** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-196-21, informa que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal determinó remitir las respuestas a los recursos de reposición interpuestos en el marco de la convocatoria No. 3722 en oficios adjuntos a la presente comunicación y se relaciona, así:

CLAUDIA TERESA VELA URREGO. Oficio CPC-183-021 Consejo Curricular

MARISOL CAMACHO VELANDIA. Oficio CPC-184-021 Consejo Curricular

NICOLAS ALFONSO VERANO CAMACHO. Oficio CPC-185-021 Consejo Curricular

El Consejo de Facultad en este punto invita a la abogada BRENDA PASTRÁN LÓPEZ (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y le da la BIENVENIDA.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer la respuesta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, dirigido a la señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, mediante oficio CPC-183-21, así:

“En atención a sus solicitudes: **(1)** Recurso de reposición remitida vía correo electrónico de fecha agosto 10 de 2021 hora: 21:08 y **(2)** Petición remitida vía correo electrónico de fecha agosto 10 de 2021 hora 21:05; acumulados por versar sobre el mismo asunto en virtud del artículo 22 de la Resolución de Rectoría No. 551 de 2012 y dentro de los términos para dar respuesta según el Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo y en concordancia con la Circular OJ 436 del 03 de abril de 2020.

Siendo menester mencionar, que los escritos de recurso de reposición y petición urgente interpuestos por Usted, son una copia casi exacta de los escritos de reposición y petición urgente radicados por la señora MARISOL CAMACHO con fecha 12 de agosto de 2021 hora 10:01 y 12 de agosto hora 12:22 respectivamente y de los escritos de recursos de reposición y petición urgente radicados por el señor NICOLÁS ALFONSO VERANO CAMACHO radicados con fecha 12 de agosto 2021 hora 18:45 y 13 de agosto hora 8:38 respectivamente.

El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en su sesión Acta No. 025-021, determina dar respuesta a sus solicitudes en los siguientes términos:

**PUNTO 1.** Al respecto el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, considera que no es competencia del Consejo suspender el proceso de convocatoria conforme a lo definido en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial. La suspensión de las actuaciones, realmente está generando una dilación inconveniente del cumplimiento de los calendarios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**PUNTO 2.** Al respecto el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, estima que no es competencia del Consejo, notificar y publicar las publicaciones derivadas de ningún proceso de convocatoria conforme a lo definido en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial.

**PUNTO 3.** Al respecto el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, advierte que de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 01 de la Vicerrectoría Académica por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial; en su Artículo 3, literal a define, Procedimiento para la selección de docentes nuevos, nos permitimos citar: "...Para realizar el proceso de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial de la Universidad Distrital, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional (T.C.O), Medio Tiempo Ocasional (M.T.O) y Hora Cátedra (H.C.), se deberán seguir las siguientes actividades:

a) Elaboración por parte del Consejo del Proyecto Curricular de los respectivos perfiles, con base en el estudio de horas lectivas que se encuentren sin asignar, y en la MODALIDAD REQUERIDA, que como mínimo deberán considerar de acuerdo a los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica, de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional.

Este proceso cuenta con el siguiente objetivo y alcance:

**Objetivo:** Garantizar que los Planes de Estudio establecidos para cada Proyecto Curricular, ofrezcan al estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas una formación integral y de calidad, dirigida fundamentalmente a las necesidades de la sociedad, contando con la cantidad e idoneidad de Docentes y demás personal que influya directamente en tal Proceso de Formación, garantizando que se ejecute eficientemente el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

**Alcance:** Se inicia con la identificación y análisis de las necesidades de la sociedad y su adecuación a los planes de estudio de cada Proyecto Curricular, continúa con el desarrollo de las actividades de Gestión Docente y Curricular que permiten el cumplimiento del objetivo del proceso, y finaliza con la realización de actividades de evaluación y control sobre los procedimientos realizados, focalizando los resultados a la implementación de la continua mejora del proceso.

En virtud de lo anterior, en la elaboración del perfil para la convocatoria No. 3722 el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal garantiza que en el plan de estudios se dé una formación integral y de calidad dirigida a la adecuada formación de Ingenieros Forestales acorde a su perfil y competencias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Considera entonces el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal que un profesional matemático aporta a la docencia y enriquece los esfuerzos que desde el programa se realizan en términos de interdisciplinariedad e investigación aplicada que le han llevado a seguir manteniendo el reconocimiento de Programa acreditado en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional. [http://iforestal.udistrital.edu.co:8080/c/document\\_library/get\\_file?uuid=9ef24f63-fa86-448ba007-1be5de7810cc&groupId=14204](http://iforestal.udistrital.edu.co:8080/c/document_library/get_file?uuid=9ef24f63-fa86-448ba007-1be5de7810cc&groupId=14204)).

Entre los objetivos del plan de mejoramiento del programa y sus modificaciones curriculares incluidas en el plan actual vigente, desde 2009 hasta el presente, hay nuevas demandas y requerimientos en el perfil de los egresados. El ejercicio de un análisis curricular implica la participación no solo de docentes de planta sino también de docentes de vinculación especial, estudiantes, egresados, empleadores y administrativos. En este sentido, fue estratégico para el programa plantear cambios en lo concerniente al componente de matemáticas, conformando un equipo de matemáticos quienes abordan las temáticas considerando el vínculo que pueden tener con el resto de los espacios académicos del plan de estudios y no sólo limitarse a aspectos lectivos disciplinares.

Es así como para este concurso de hora cátedra y futuras plazas de planta en matemáticas, el programa decide vincular matemáticos que no solo asuman el compromiso de esas materias sino también su colaboración en la propuesta curricular integra, mediante la participación en grupos y semilleros de investigación, dirección y revisión de trabajos de grado, entre otros.

Se informa que el actual profesor de planta del proyecto curricular del área de matemáticas de profesión matemático, ha generado valiosos aportes investigativos al programa y a la comunidad científica y son ejemplos su libro “Álgebra Lineal para Procesamiento Digital de Imágenes” (<https://editorial.udistrital.edu.co/detalle.php?id=11&f=6>) y artículos como “Estimación del Volumen de Madera en Árboles Mediante Polinomio Único de Ahusamiento” (<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/colfor/article/view/10254>). Se suma a lo anterior la gran cantidad de trabajos de grado dirigidos o revisados por el profesor desde hace ya más de dos décadas y donde su experticia aplica. El profesor es miembro además de Acuaformat, uno de los grupos de investigación de Ingeniería Forestal.

Respecto a las funciones que puede desempeñar un profesional Matemático en el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal está en la capacidad de aportar en la aplicación de teorías y técnicas matemáticas para la resolución de problemas de la Ingeniería Forestal, tales como:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

- ✓ Desarrollo de métodos computacionales y resolución de problemas basados en las observaciones realizadas.
- ✓ Aplicación de métodos de análisis numéricos.
- ✓ Identificación de tendencias y relaciones entre variables.
- ✓ Identificación de métodos apropiados para el análisis de la información de campo y de laboratorio.
- ✓ Aplicación de principios matemáticos para resolver problemas propios de la Ingeniería Forestal.

Un profesional en matemáticas puede apoyar el desarrollo de modelos matemáticos de fenómenos biológicos relacionados con la Ingeniería Forestal, con propósitos analíticos y de investigación, así:

- ✓ Diseño modelos computacionales para simulaciones matemáticas.
- ✓ Estudio del comportamiento de las variables presentes en un fenómeno biológico relacionado con la Ingeniería Forestal, con soporte en teorías matemáticas.
- ✓ Formulación de hipótesis y de experimentos para su verificación.
- ✓ Recopilación y documentación de información basada en resultados obtenidos.
- ✓ Aplicación de los resultados obtenidos de nuevo conocimiento en el ejercicio de la Ingeniería Forestal.

La intención de un profesional matemático también es coherente con la reciente propuesta que se está desarrollando en la institución de la creación de una Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas que tiene una connotación distinta a la actual Facultad de Ciencias y Educación.

Es importante señalar que el perfil aprobado por el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal para el área básica matemáticas con ocasión a la presente convocatoria No. 3722, el anterior proceso de convocatoria No. 3655 y el proceso realizado en el periodo 2020-3 con la convocatoria No. 3618; ha mantenido su misma estructura, integridad y requisitos. Para el periodo académico 2020-3 fue seleccionado un profesor de altas calidades académicas, quién lamentablemente por la situación de la pandemia actual, falleció. El propósito del Consejo Curricular es lograr un reemplazo de un docente con las mismas o mayores calidades académicas que las del profesor que nos acompañó hasta el mes de diciembre de 2020.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Revisando los archivos disponibles en las sesiones del Consejo Curricular, llama la atención que para el término y oportunidad de la convocatoria No. 3618, no se presentaron recursos al perfil publicado, convocatoria inclusive en la que Usted participó. El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en la formulación de un perfil no vulnera ningún derecho fundamental, ni genera condiciones de discriminación como alude Usted, en virtud a que no se está negando a un individuo o grupo humano sin tener una razón justa para ello, el acceso a ciertos derechos, bienes o servicios.

La discriminación en los procesos de selección como el que nos ocupa, puede presentarse cuando existe una diferenciación de trato a las personas por razón de su raza, color de su piel o sexo, entre otros motivos, sin tomar en consideración los méritos ni las calificaciones necesarias para el puesto de trabajo de que se trate. Según se manifieste, la discriminación puede darse cuando la normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertos perfiles atendiendo a características tales como la opinión política, el estado civil o el sexo. Este tipo de discriminación se basa en prejuicios y estereotipos que atribuyen ciertas aptitudes o la falta de éstas a determinadas personas, en función de su pertenencia a un cierto colectivo racial, sexual, religioso u otro, independientemente de sus calificaciones y experiencia laboral.

De esta manera, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal afirma de manera categórica que el perfil aprobado por este cuerpo colegiado, se define de acuerdo a conveniencias estrictamente profesionales y académicas, mediante la determinación de un conjunto de requisitos y criterios de evaluación basados en la formación, experiencia y productividad académica de los aspirantes y que nada tienen que ver con su raza, color de su piel o sexo, opinión política, estado civil, género o prejuicios de diversa índole.

**PUNTO 4.** Mediante Adenda No. 1 a la Convocatoria No. 3722 publicada en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales informa lo siguiente:

**PUBLICACIÓN No. 3722. ADENDA No. 1**

Con el ánimo de brindar información a todos los interesados en el proceso de convocatoria, nos permitimos:

Aclarar que la convocatoria publicada bajo No. 3722, fue aprobada por el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal y el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin cubrir las necesidades docentes para la culminación del periodo académico 2021-1, de acuerdo al calendario establecido por la Resolución del Consejo Académico No. 044 del 23 de julio del 2021. En consecuencia, la DESCRIPCIÓN GENERAL publicada en la convocatoria se modifica en el siguiente sentido:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

## SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL PARA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-1. PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA FORESTAL.

2. Informar que la convocatoria se desarrolla teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Resolución de Vicerrectoría Académica No. 01 del 15 de febrero de 2012. En consecuencia, contra la decisión del Consejo del Proyecto Curricular procederán los recursos de reposición ante el Consejo Curricular y el recurso de apelación ante el Consejo de Facultad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados. Los resultados de la convocatoria quedarán en firme cuando no proceda recurso alguno.

**PUNTO 5.** Para la fecha prevista de reinicio del semestre 2021-1, el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal no tiene asignados docentes para los espacios académicos objeto de la convocatoria No. 3722 en los siguientes perfiles:

**PERFIL No. 1** Docente Hora Cátedra (12 horas semanales)

Álgebra Lineal

Grupo 421: lunes, martes, miércoles 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

Grupo 423: lunes 8:00 a.m. a 10 a.m., miércoles 10:00 a.m. a 12:00 m, jueves 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

**PERFIL No. 2** Docente Hora Cátedra (12 horas semanales).

Cálculo Diferencial

Grupo 421: lunes 10:00 a.m. a 12:00 m, martes 8:00 a.m. a 10:00 a.m., viernes 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

Grupo 422: martes 10:00 a.m. a 12:00 m, jueves 6:00 a.m. a 8:00 a.m., viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

**PERFIL No. 3** Docente Hora Cátedra (12 horas semanales).

Álgebra Lineal

Grupo 424: sábado 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

Cálculo Diferencial

Grupo 423: sábado 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal ha desarrollado los procesos contemplados en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica a fin de suplir las necesidades docentes de los perfiles convocados. Actualmente se encuentra en el proceso definido para la Convocatoria No. 3722.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**PUNTO 6.** Para la fecha prevista de reinicio del semestre 2021-1, el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal no tiene asignados docentes para los espacios académicos, por lo tanto es imposible suministrar nombres.

**PUNTO 7.** Los criterios de evaluación están descritos en el perfil publicado <https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/local/storage/app/DOCUMENTOS/2021/ago/17653.pdf> y son los siguientes:

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Progrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
- Especialización			
- Maestría			
- Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación	X		
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idsoma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

**PUNTO 8.** En competencia del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal y sus actuaciones en el marco de la convocatoria No. 3722 corresponden normativamente a las señaladas en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**PUNTO 9.** En competencia del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal según la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial, está la atención al recurso de reposición en los términos de ley.

En virtud de lo expuesto anteriormente, El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal decide no acoger la petición del recurso de reposición interpuesto por la señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, ratificando todas las decisiones tomadas en el marco de sus competencias para la convocatoria No. 3722.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica se remite al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que en el procedimiento que se tiene en el SIGUD GD-PR-007-Determinación de Carga, no tienen en cuenta la Resolución No. 004 de fecha 19 de junio de 2012 de la Vicerrectoría Académica.

La Resolución No. 01 del 15 de febrero del 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica, en su artículo tercero establece que:

**ARTÍCULO 3: PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NUEVOS.** Para realizar el proceso de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de Vinculación Especial de la Universidad Distrital, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional (T.C.O), Medio Tiempo Ocasional (M.T.O) y Hora Cátedra (H.C), se deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Elaboración por parte del Consejo de Proyecto Curricular de los respectivos perfiles, con base en el estudio de horas lectivas que se encuentren sin asignar, y en la **MODALIDAD REQUERIDA**, que como mínimo deberán considerar de acuerdo a los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica, de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se debe garantizar la participación de los representantes estudiantiles en el desarrollo del Consejo de Proyecto Curricular convocado para este propósito por lo que en ausencia del representante estudiantil será el suplente o quien éste delegue quien participe en dicho proceso

- b) Elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo del Proyecto Curricular y aprobación de Consejo de Facultad.
- c) La Publicación de los perfiles con disponibilidad horaria, y criterios de evaluación mínimo durante dos (2) días hábiles en la página Web de la Universidad y en los demás medios que Facultad y el Proyecto Curricular consideren pertinentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

d) Las hojas de vida con sus soportes, serán presentadas ante la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular para el cual aspira su vinculación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, en carpeta debidamente foliada, para lo cual se anotará la hora y fecha de entrega, tanto en la carpeta como en la copia del Docente Aspirante.

e) La selección de los docentes por parte del Consejo del Proyecto Curricular, será con base en las hojas de vida presentadas para cada uno de los perfiles, según los criterios establecidos en el proceso de selección.

El Consejo del Proyecto Curricular podrá delegar en una comisión de docentes de planta y cuando lo amerite la especificidad para su estudio y evaluación de las respectivas hojas de vida. En todo caso los Consejos de Facultad deben ratificar el proceso de selección.

f) El resultado de la selección será publicado en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular en la página web de la Universidad y en los medios que la Facultad y el Proyecto Curricular consideren pertinentes

g) Contra la decisión del Consejo del Proyecto Curricular procederán los recursos de reposición ante el mismo Consejo Curricular y el Recurso de Apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado en la página Web.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si al proceso de Selección sólo se presenta un (1) Docente, y si éste cumple con los requisitos establecidos en la presente resolución, se vinculará previa evaluación por parte del Consejo del Proyecto Curricular y ratificación del Consejo de Facultad

Los Docentes Ocasionales de Hora Cátedra que se vinculen a la Universidad y que laboren en tiempo completo en otras instituciones de carácter público sólo serán contratados bajo la figura de Hora Cátedra por Honorarios (HCH).

La Resolución No. 01 del 15 de febrero del 2012 modificada por la Resolución No. 04 del 19 de julio del 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, establece lo siguiente:

*"e) La selección de los docentes por parte del Consejo del Proyecto Curricular, será con base en las hojas de vida presentadas para cada uno de los perfiles, según los criterios establecidos en el proceso de selección".*

*El Consejo del Proyecto Curricular podrá delegar en una comisión de docentes de planta, cuando lo amerite la especificidad, para el estudio y evaluación de las respectivas hojas de vida. En todo caso el Consejo del Proyecto Curricular debe ratificar el proceso de selección".*

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la Resolución No. 04 del 19 de julio de 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales porque es el Consejo del Proyecto Curricular quien debe ratificar el proceso de selección. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver sin trámite a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal con copia al Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la solicitud del oficio CPC-192-21 y Acta 024-021 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante los cuales se reportan los resultados de la evaluación de las hojas de vida allegadas en el marco de la convocatoria No. 3722, para contratación docente de vinculación especial en el área de matemáticas: Perfil No. 1 Álgebra Lineal (Grupos 421 y 423), Perfil No. 2 Cálculo Diferencial (Grupos 421 y 422) y Perfil No. 3 Álgebra Lineal (Grupo 424) Cálculo Diferencial (Grupo 423), teniendo en cuenta la Resolución No. 04 del 19 de julio del 2012, que modifica lo establecido en el literal e) en el siguiente sentido:

*"e) La selección de los docentes por parte del Consejo del Proyecto Curricular, será con base en las hojas de vida presentadas para cada uno de los perfiles, según los criterios establecidos en el proceso de selección".*

*El Consejo del Proyecto Curricular podrá delegar en una comisión de docentes de planta, cuando lo amerite la especificidad, para el estudio y evaluación de las respectivas hojas de vida. En todo caso el Consejo del Proyecto Curricular debe ratificar el proceso de selección".*

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ordene a quien corresponda se revise el procedimiento del SIGUD GD-PR-007-Determinación de Carga, ya que no tienen en cuenta la Resolución No. 004 de fecha 19 de junio de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y quien ratifica el proceso de selección es el Consejo Curricular del Proyecto Curricular. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** de los oficios dirigidos a la señora MARISOL CAMACHO VELANDIA, oficio CPC-184-021 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y al señor NICOLAS ALFONSO VERANO CAMACHO, oficio CPC-185-021 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la señora CLAUDIA VELA URREGO, así:

"Cordial saludo. En atención al recurso de apelación, interpuesto mediante los escritos "Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación" y " Petición Urgente", remitidos vía correo electrónico en fecha del 10 de agosto de 2021 al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Académico, la Rectoría , la Vicerrectoría Académica, la Oficina Asesora de Control Interno y la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, acumulados por versar sobre el mismo asunto en virtud del artículo 22 de la Resolución de Rectoría N. 551 de 2012 y dentro de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

los términos para dar respuesta según el Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020, nos permitimos atender a cada uno de los puntos de la siguiente manera:

1. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone que los recursos se tramitarán en el efecto suspensivo, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2021, Acta No.032, DETERMINÓ suspender el desarrollo de la convocatoria No. 3722, hasta que los recursos interpuestos por los diferentes interesados fueran atendidos de fondo y el acto de apertura de la convocatoria se encontrará en firme.

Lo anterior, fue publicado mediante Adenda No. 3 en la publicación de la convocatoria No. 3722 (<https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/local/storage/app/DOCUMENTOS/2021/agosto/17980.pdf> )

2. Mediante Adenda No. 3 publicada en fecha del 27 de agosto de 2021, se informó a los interesados que en ocasión a los recursos interpuestos en contra del acto que dio lugar a la apertura de la convocatoria adelantada bajo publicación No. 3722, el desarrollo de la convocatoria fue suspendida hasta que el acto de apertura de la convocatoria se encontrará en firme.

3. La Resolución No. 01 del 15 de febrero del 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica, en su artículo tercero establece que:

**ARTÍCULO 3: PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NUEVOS.** Para realizar el proceso de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de Vinculación Especial de la Universidad Distrital, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional (T.C.O), Medio Tiempo Ocasional (M.T.O) y Hora Cátedra (H.C), se deberá realizar las siguientes actividades:

- a) **Elaboración por parte del Consejo de Proyecto Curricular de los respectivos perfiles**, con base en el estudio de horas lectivas que se encuentren sin asignar, y en la **MODALIDAD REQUERIDA**, que como mínimo deberán considerar de acuerdo a los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica, de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional.

De acuerdo a lo anterior, el Consejo del Proyecto Curricular cuenta con la autonomía para determinar el perfil requerido en un docente de vinculación especial.

Vale la pena aclarar que, lo anterior se encuentra cobijado por el artículo 69 de la Constitución Política, la cual garantiza la autonomía universitaria, al establecer que *“Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no accede a la pretensión de modificar el perfil para la convocatoria No. 3722.

4. Mediante Adenda No. 1, se informó a los interesados en la convocatoria No. 3722, que:

#### ADENDA No. 1

Con el ánimo de brindar información a todos los interesados en el proceso de convocatoria, nos permitimos:

1. Aclarar que la convocatoria publicada bajo No. 3722, fue aprobada por el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal y el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin  **cubrir las necesidades docentes para la culminación del periodo académico 2021-I,** de acuerdo al calendario establecido por la Resolución del Consejo Académico No. 044 del 23 de julio del 2021.

En consecuencia, la DESCRIPCIÓN GENERAL publicada en la convocatoria se modifica en el siguientes sentido: **SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL PARA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-I. PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA FORESTAL**

Consecuentemente, la solicitud de aclaración queda subsanada.

5. A la fecha, el proyecto curricular de Ingeniería forestal no tiene docentes asignados para los espacios académicos objeto de la convocatoria 3722 en los siguientes perfiles:

PERFIL # 1 Docente hora cátedra (12 horas semanales) Álgebra Lineal	
Grupo 421: lunes, martes, miércoles 6:00 a.m. a 8:00 a.m.	Grupo 423: lunes 8:00 a.m. a 10 a.m., miércoles 10:00 a.m. a 12:00m, jueves 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
PERFIL # 2 Docente hora cátedra (12 horas semanales). Cálculo Diferencial	
Grupo 421: lunes 10:00 a.m. a 12:00 m, martes 8:00 a.m. a 10:00 a.m., viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.	Grupo 422: martes 10:00 a.m. a 12:00 m, jueves 6:00 a.m. a 8:00 a.m., viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
PERFIL # 3 Docente hora cátedra (12 horas semanales). Álgebra Lineal	
Grupo 424: sábado 2pm a 8pm	Grupo 423: sábado 8 am a 2pm

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales ha desarrollado los procesos contemplados en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, como trámite indispensable para suplir las necesidades docentes de los perfiles convocados.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Una vez superado el proceso de selección, se evaluará junto con el docente vinculado el estado particular de cada curso y se tomarán las medidas que se requieran.

6. A la fecha, no se tienen asignados docentes para los espacios académicos, por lo tanto es imposible suministrar nombres.

7. Los criterios de evaluación se encuentran descritos en el perfil publicado en la convocatoria.

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Titulos de Pregrado	X		50%
Titulos de Postgrado	X		
- Especialización			
- Maestría			
- Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación	X		
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Para la puntuación a asignar al criterio de formación académica (pregrado y posgrado), en sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2012, Acta No. 005-12, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales determinó:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado -50-	50%
	Maestría -40-	
	Esp. -35-	
	Pregrado -30-	
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL		40%
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

En cuanto al criterio de experiencia docente profesional, el perfil requerido estipula una experiencia mínima de dos años de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002. Para el efecto, al concursante con mayor experiencia en tiempo le será asignado el mayor puntaje y se le asignará puntaje proporcional a los demás participantes.

Al criterio de productividad académica, el perfil requerido estipula como requisito investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Para el efecto, al concursante con mayor cantidad de productividad académica le será asignado el mayor puntaje y se le asignará puntaje proporcional a los demás participantes.

Finalmente se aclara que para la convocatoria No. 3722 no se estableció como requisito entrevista y prueba de desempeño.

**8.** Las convocatorias para la selección de docentes de vinculación especial adelantadas por la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentran reglamentadas por:

- a. Acuerdo No. 011 del 15 de noviembre de 2002.
- b. Resolución No. 01 del 15 de febrero del 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica.
- c. Resolución No. 04 del 19 de julio del 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica.
- d. Acta No. 005-12 Del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Punto 2.1).

**9.** Las convocatorias adelantadas por la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se adelantarán teniendo en cuenta los términos establecidos por la Resolución No. 01 del 15 de febrero del 2012 modificada por la Resolución No. 04 del 19 de julio del 2012 emitidas por la Vicerrectoría Académica, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**ARTÍCULO 3: PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NUEVOS.** Para realizar el proceso de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de Vinculación Especial de la Universidad Distrital, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional (T.C.O), Medio Tiempo Ocasional (M.T.O) y Hora Cátedra (H.C), se deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Elaboración por parte del Consejo de Proyecto Curricular de los respectivos perfiles, con base en el estudio de horas lectivas que se encuentren sin asignar, y en la **MODALIDAD REQUERIDA**, que como mínimo deberán considerar de acuerdo a los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria, formación académica, de pregrado y posgrado, productividad académica y experiencia docente y/o profesional.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se debe garantizar la participación de los representantes estudiantiles en el desarrollo del Consejo de Proyecto Curricular convocado para este propósito por lo que en ausencia del representante estudiantil será el suplente o quien éste delegue quien participe en dicho proceso

- b) Elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo del Proyecto Curricular y aprobación de Consejo de Facultad.
- c) La Publicación de los perfiles con disponibilidad horaria, y criterios de evaluación mínimo durante dos (2) días hábiles en la página Web de la Universidad y en los demás medios que Facultad y el Proyecto Curricular consideren pertinentes.
- d) Las hojas de vida con sus soportes, serán presentadas ante la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular para el cual aspira su vinculación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, en carpeta debidamente foliada, para lo cual se anotará la hora y fecha de entrega, tanto en la carpeta como en la copia del Docente Aspirante.
- e) La selección de los docentes por parte del Consejo del Proyecto Curricular, será con base en las hojas de vida presentadas para cada uno de los perfiles, según los criterios establecidos en el proceso de selección.

El Consejo del Proyecto Curricular podrá delegar en una comisión de docentes de planta y cuando lo amerite la especificidad para su estudio y evaluación de las respectivas hojas de vida. En todo caso los Consejos de Facultad deben ratificar el proceso de selección.

- f) El resultado de la selección será publicado en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular en la página web de la Universidad y en los medios que la Facultad y el Proyecto Curricular consideren pertinentes
- g) Contra la decisión del Consejo del Proyecto Curricular procederán los recursos de reposición ante el mismo Consejo Curricular y el Recurso de Apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado en la página Web.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si al proceso de Selección sólo se presenta un (1) Docente, y si éste cumple con los requisitos establecidos en la presente resolución, se vinculará previa evaluación por parte del Consejo del Proyecto Curricular y ratificación del Consejo de Facultad

Los Docentes Ocasionales de Hora Cátedra que se vinculen a la Universidad y que laboren en tiempo completo en otras instituciones de carácter público sólo serán contratados bajo la figura de Hora Cátedra por Honorarios (HCH).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

La Resolución No. 04 del 19 de julio del 2012, modifica lo establecido en el literal e.) en el siguiente sentido:

*"e) La selección de los docentes por parte del Consejo del Proyecto Curricular, será con base en las hojas de vida presentadas para cada uno de los perfiles, según los criterios establecidos en el proceso de selección".*

*El Consejo del Proyecto Curricular podrá delegar en una comisión de docentes de planta, cuando lo amerite la especificidad, para el estudio y evaluación de las respectivas hojas de vida. En todo caso el Consejo del Proyecto Curricular debe ratificar el proceso de selección".*

Adicionalmente, como lo ha sostenido en forma reiterada la jurisprudencia constitucional, para resolver los recursos en sede administrativa también le es aplicable los quince (15) días establecidos para dar respuesta a un derecho de petición y se debe resolver el asunto de fondo, en forma clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado. Sin embargo, en ocasión a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional, mediante el artículo 5º del Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020, se dispuso que: *"Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción".*

En virtud de lo expuesto, la lista de ganadores queda en firme cuando, contra la lista no proceda ningún recurso o desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos". La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 1. CASOS DE FACULTAD

### 5.1 El docente WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Maestría en Infraestructura Vial, solicita la apertura de cupos para la cohorte 2022-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de cupos, para la cohorte 2022-1 de la Maestría en Infraestructura Vial. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**5.2** La doctora ESPERANZA CAMARGO CASALLAS, Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Circular No. 08 de 2021IE-13302, de asunto Proceso de Evaluación Docente 2021-I – Programas de Pregrado.

ACTIVIDAD	FECHA
Diligenciamiento de la evaluación docente por parte de los estudiantes de Pregrado	Del 23 de agosto al 09 de octubre de 2021
Diligenciamiento de información de autoevaluación de Docentes y evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en los Proyectos de Pregrado	Del 23 de agosto al 15 de octubre de 2021

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.3** El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA Y RN 048-021, remite la Resolución No. 015877 del 25 de agosto de 2021 *"Por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al programa de Tecnología en Levantamientos Topográficos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C., y se renueva de oficio el Registro Calificado"*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar una nota de felicitación al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos y al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la obtención de la Acreditación de Alta Calidad al programa de Tecnología en Levantamientos Topográficos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C., y se renueva de oficio el Registro Calificado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.4** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, da traslado al correo electrónico del doctor CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de asunto socialización de los espacios de la sede Vivero para la implementación del Programa de Desarrollo Integral de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Francisco José de Caldas.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, informa que el equipo de desarrollo físico de la Oficina de Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizó la ficha técnica de Reparación Locativa Espacios del Programa de Desarrollo Integral de Acreditación Institucional, que son espacios para la atención académica especializada de estudiantes con el objetivo de evitar la deserción universitaria y que tendrán unas tutorías en una extensión del aula de clase con un trabajo en grupo colaborativo que es una extensión del trabajo individual en un contexto colaborativo y con la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

administración de ese espacio por parte del programa y van a quedar en las Sedes El Vivero y Bosa El Porvenir.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** invitar para la próxima sesión a la docente ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que presente ante cuerpo colegiado el programa para evitar la deserción universitaria y el rubro que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha destinado para esta actividad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.5 El doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, remite la Circular No. No. 00940 de 2021 del 27 de agosto de 2021, con asunto Garantías Electorales Internas y Externas 2021-2022.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

## 2. CASOS DOCENTES

- 6.1 El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental mediante oficio E-TSA-119-2021, remite aval a la solicitud del docente JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ, para el disfrute del año sabático para el periodo académico 2021-3 el cual tiene como objetivo general Diseñar, construir y publicar cuatro vídeos del tema de Estequiometría mediante la aplicación de técnicas de diseño, grabación y edición de vídeos didácticos.

Documento	Si	No	N/A	Observaciones
Aval del Consejo Curricular	X			ACTA-TSA-12-21, 12 de agosto de 2021.
Plan de Trabajo a ejecutar	X			Construir un vídeo sobre estequiometría básica teórica, mediante la aplicación de técnicas de grabación y edición. Construir un vídeo sobre estequiometría básica, ejercicios de aplicación mediante la aplicación de técnicas de grabación y edición. Construir un vídeo sobre estequiometría de disoluciones, mediante la aplicación de técnicas de grabación y edición. Construir un vídeo sobre estequiometría de reacciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

				químicas mediante la aplicación de técnicas de grabación y edición. Publicar los vídeos mediante el uso del canal YouTube de JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ.
Certificación laboral con tiempo de vinculación expedida por la División de Recursos Humanos	X			Se encuentra vinculado en esta institución desde el quince (15) de septiembre del año 2006, mediante Resolución No. 255 del cuatro (04) de septiembre del año 2006, actualmente desempeña el cargo de Profesor de Tiempo Completo de Planta, Categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que mediante Resolución No. 401 del dieciséis (16) de octubre del 2007 se efectúa la inscripción en el escalafón docente.
Paz y Salvo Académico expedido por el Proyecto Curricular donde se encuentra adscrito	X			Oficio E-TSA-118-2021 del 19 de agosto de 2021.
Paz y salvo del CIDC	X			19 de mayo de 2021.
Paz y Salvo IDEXUD	X			14 de mayo de 2021.
Paz y Salvo de Almacén e Inventarios	X			21 de julio de 2021.
Paz y Salvo División de Recursos Financieros	X			10 de mayo de 2021.
Paz y Salvo Unidad de Extensión de Facultad	X			14 de julio de 2021.
Paz y Salvo Unidad de Investigaciones de Facultad	X			Oficio UIFM-05-2021, 09 de julio de 2021.
Paz y Salvo de Decanatura de Facultad (Docentes que han realizado comisión de estudios)			X	
Documentos que soportan financiación externa o interna de la propuesta (Si se requiere)			X	
Otros				
Cuáles				

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el año sabático del docente GUERRA RODRÍGUEZ, para el período académico 2021-3, dando cumplimiento al Acuerdo 007 del 12 de julio de 2005 del Consejo Académico, se remite al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.2** El docente JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval académico para el disfrute del año sabático partir del 26 de enero de 2022, el cual tiene como objetivo general Mantener la dirección del grupo de investigación SERVIPÚBLICOS, institucionalizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y reconocido y clasificado por Minciencias y desarrollar notas preliminares de clase para el espacio académico Gestión Comercial de los Servicios Públicos, con enfoque en la regulación tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Documento	Si	No	N/A	Observaciones
Aval del Consejo Curricular	X			Consejo de Carrera, en su sesión del 30 de junio de 2021, según Acta 13-21.
Plan de Trabajo a ejecutar	X			Mantener la dirección del grupo de investigación SERVIPÚBLICOS, institucionalizado en la Universidad Distrital y reconocido y clasificado por Minciencias y desarrollar notas preliminares de clase para el espacio académico Gestión Comercial de los Servicios Públicos, con enfoque en la regulación tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
Certificación laboral con tiempo de vinculación expedida por la División de Recursos Humanos	X			Se encuentra vinculado a esta institución desde el 25 de julio de 2005, mediante la Resolución 06 de enero 27 de 2005, actualmente desempeña el cargo de Profesor de Planta Tiempo Completo, adscrito a la Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales. Mediante resolución 205 de agosto 22 de 2006, se efectúa la inscripción en el escalafón docente. Examinada la hoja vida no le figuran incapacidades por enfermedad general ni profesional. Verificada la hoja de vida, no se evidencia que se le hubieren otorgado, comisiones, año sabático, comisiones de alto nivel posgradual. Mediante Resolución de Rectoría 344 de junio 30 de 2017, le fue concedida una licencia remunerada de 30 días a partir del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2017, para el desarrollo de pasantía de doctorado.
Paz y Salvo Académico expedido por el Proyecto Curricular donde se encuentra adscrito	X			Oficio GASP-A-0268-21 de fecha 16 de julio de 2021.
Paz y salvo del CIDC	X			16 de julio de 2021.
Paz y Salvo IDEXUD	X			21 de julio de 2021.
Paz y Salvo de Almacén e Inventarios	X			24 de agosto de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Paz y Salvo División de Recursos Financieros	X			Oficio CONT-062-2021 del 15 de julio de 2021
Paz y Salvo Unidad de Extensión de Facultad	X			15 de julio de 2021.
Paz y Salvo Unidad de Investigaciones de Facultad	X			Oficio UIFM-06-D-2021 del 23 de agosto de 2021.
Paz y Salvo de Decanatura de Facultad (Docentes que han realizado comisión de estudios)				No procede
Documentos que soportan financiación externa o interna de la propuesta (Si se requiere)				No lo requiere
Otros				Ninguno
Cuáles				

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al docente LIZCANO CARO que precise en qué periodo va a tomar el disfrute de su año sabático, teniendo en cuenta que el periodo académico 2021-3 finaliza hasta el 02 de Abril de 2022 según la Resolución No. 044 del 23 de julio de 2021 del Consejo Académico y el año sabático se rige por los periodos académicos, dando cumplimiento al artículo 13 del Acuerdo 007 del 12 de julio de 2005 del Consejo Académico, debe informar por escrito y debidamente firmado el periodo de inicio del disfrute de año sabático. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. CASOS ESTUDIANTES

**7.1** El estudiante LEONARDO ALFREDO APONTE PULIDO, código estudiantil 20172021002, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita la reexpedición del recibo de pago 2021-3, teniendo en cuenta que sólo le hace falta cursar el espacio académico Tesis II, de igual forma solicita la devolución del pago por valor de \$1.823.332, efectuado el 5 de agosto de 2021, el cual realizó porque desconocía la aprobación del 5 de agosto donde la facultad le permitió estar matriculado sin tener carga académica, el pago lo realizó porque le preocupaba perder la calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución de \$ 1.817.052, al estudiante APONTE PULIDO, correspondiente al valor de la matrícula 2021-3, debe remitir fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y certificación bancaria, para el respectivo trámite. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.2** El estudiante JONATTAN STEVEN HUERTAS NOGUERA, código estudiantil 20201110009, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, remite explicación del porque no pudo realizar el pago del recibo por fraccionamiento del periodo 2021-1 y solicita la reexpedición del tercer recibo de fraccionamiento del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del tercer recibo del fraccionamiento de la matrícula del período académico 2021-1, con sus respectivos intereses de mora al estudiante HUERTAS NOGUERA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.3** El estudiante ANGEL DIDI FABRA NEIRA, código estudiantil 20201110007, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita la reexpedición en un solo recibo de los dos recibos de fraccionamiento del período académico 2021-1, los cuales no pudo cancelar en su momento.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del recibo del segundo y tercer del fraccionamiento de la matrícula del período académico 2021-1, con sus respectivos intereses de mora al estudiante FABRA NEIRA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.4** El estudiante UBAINER ACERO ALMARIO, código estudiantil 20202021001, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita la reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del recibo de la matrícula del período académico 2021-3, al estudiante ACERO ALMARIO. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.5** El docente JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-142-2021, remite respuesta al oficio SFMA-0823-21, respecto a los pagos iniciales hechos por los estudiantes ANGEL DIDI FABRA NEIRA, código estudiantil 20201110007 (Primera cuota del recibo 2021-I) y JONATTAN STEVEN HUERTAS NOGUERA, código estudiantil 20201110009 (Primera y segunda cuota del recibo 2021-I).

“En respuesta al oficio SMFA-0823-21, me permito informarles que la Coordinación de la Maestría actuó en buena fe ante los pagos iniciales hechos por los señores ANGEL DIDI FABRA NEIRA (Primera cuota del recibo 2021-I) y JONATTAN HUERTAS (Primera y segunda cuota del recibo 2021-I).

De igual manera, los estudiantes tenían disposición de pago ya que se comunicaron con la coordinación para averiguar el proceso de modificación de la fecha del recibo para hacer el respectivo pago. Ante lo cual, se les informó que debían ponerse en contacto directamente con el Consejo de Facultad, lo cual hicieron enviando solicitud de reexpedición de los recibos correspondientes. Cabe resaltar que la Coordinación no tiene conocimiento de la respuesta dada a los estudiantes ante tal solicitud.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo la situación en la que se encuentran los estudiantes debido a los inconvenientes económicos que ha presentado la pandemia, esperamos se les pueda generar el recibo de pago correspondiente con los intereses de mora”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**7.6** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo del seguro, del período académico 2021-3, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Trabajo de Grado, Tesis I y/o Tesis II, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PENDIENTE DE CURSAR	ÚLTIMO PERÍODO CURSADO	DECISIÓN
ANDRES CAMILO ZULUAGA MORALES	20192021012	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Tesis I, Tesis II y Seminario 4	2021-1	<b>APROBADO</b>
ADRIANA RODRIGUEZ ESPINOSA	20181021006	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Tesis I y Tesis II	2020-3	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de pago del período académico 2021-3, por el valor del seguro a los estudiantes ZULUAGA MORALES y RODRIGUEZ ESPINOSA, ya que no pueden inscribir los espacios académicos Trabajo de Grado, Tesis I y/o Tesis II, porque no cuentan con los resultados por temas de pandemia. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.7** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
LUISA FERNANDA URREGO MUÑETON	20161010012	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
LEANDRO GIOVANY URREGO MUÑETON	20102010050	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
LUIS ANTONIO PARDO SOLER	20142010028	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo 2020-3 -	<b>APROBADO</b>
TATIANA ANDREA SEGURA GOMEZ	20151181022	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo 2020-3 -	<b>APROBADO</b>
DANIELA DELRIO LOPEZ	20152185064	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
CRISTHIAN SMITH VARON HENAO	20092001038	Administración Deportiva	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2020-3 – 100%	<b>APROBADO</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 30 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

CRISTIAN CAMILO GIL BOLIVAR	20082001021	Administración Deportiva	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRÍCULA	Último recibo 2020-3 – Terminó Materias Periodo 2020/3	<b>APROBADO</b>
DERLY YINETH ZULETA GAITAN	20131001018	Administración Deportiva	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2020-3	<b>APROBADO</b>
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAPARRO	20211001088	Administración Deportiva	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
MAURICIO RODRIGUEZ BELTRAN	20062081063	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2017-1 - Terminó Materias Periodo 2017/1	<b>APROBADO</b>
GIOVANNA MANUELA SANCHEZ SALAZAR	20172131061	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
GIOVANNY ALEXIS GUERRA MARTINEZ	20151031206	Tecnología en Topografía	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
NATALIA ALEJANDRA HUERTAS GUEVARA	20171085060	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.8** El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-1, mediante oficio 088-UEFMA-2021, solicita aprobación para la generación de recibo extemporáneo - Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 1, del estudiante MAURICIO RODRIGUEZ BELTRAN, código estudiantil 20062081063, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, al estudiante RODRIGUEZ BELTRAN. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.9** Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
ZULAY DAYANNA GUEVARA FORERO	20202181015	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
CRISTIAN FELIPE ROSAS RAMIREZ	20211181027	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
SERGIO JAVIER CARDENAS MARTINEZ	20172185047	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 31 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

DIANA CAROLINA FERNANDEZ VARELA	20211180005	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
ASHELY JULIETH GRANADOS MUÑOZ	20172010022	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
ESTIVEN ALEJANDRO MORALES MAHECHA	20211010046	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
LAURA ALEJANDRA SALAZAR PINEDA	20202185027	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
YULI STEFANY GUZMAN BOHORQUEZ	20191185024	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
NEYDER FERNANDO RINCON ALVAREZ	20202001066	Administración Deportiva	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
DIEGO ALEXANDER CHAVEZ SANABRIA	20172001025	Administración Deportiva	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
JUAN ESTEBAN RAMIREZ RAMOS	20191001039	Administración Deportiva	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
GABRIELA SUAREZ ORTEGA	20182001015	Administración Deportiva	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
JUAN FELIPE SAENZ QUIÑONEZ	20201085024	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
JHONNIER SUAZA PARRA	20182085086	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
YUSTIN SOLER LOPEZ	20201131010	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>
LAURA SOFIA SALAZAR LOPEZ	20202081026	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.10** Los estudiantes que se relaciona en el cuadro siguiente solicita retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
ANGELA MARIA PRIETO ABRIL	20182180015	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Universidad	<b>APROBADO</b>
ANGIE NATALIA RAMIREZ GUZMAN	20211180027	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Universidad	<b>APROBADO</b>
ANA MARIA RIVEROS PEREZ	20211010025	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Universidad	<b>APROBADO</b>
VALERIE CRUZ ARIZA	20172032001	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Universidad	<b>APROBADO</b>
ANDRES FELIPE CRUZ GOMEZ	20182185029	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Problemas Económicos	<b>APROBADO</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 32 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ANGELICA JOHANA HERNANDEZ MENDIETA	20211785005	Administración Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	SI	Cambio de Universidad	<b>APROBADO</b>
--	-------------	-----------------------------	---------------------------	----	--------------------------	-----------------

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.11** El estudiante CESAR AUGUSTO REINA GUTIERREZ, código estudiantil 20001081068, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar estudio del estudiante REINA GUTIERREZ, para acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.12** La estudiante FANNY ADRIANA MARTIN RAMIREZ, código estudiantil 20102110025, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar estudio de la estudiante MARTIN RAMIREZ, para acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.13** El estudiante JOSE EUTIMIO ORTIZ CONDE, código estudiantil 20052013005, de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicita autorización para realizar la inscripción extemporánea a la ceremonia de grados del 08 de Octubre de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** al estudiante ORTIZ CONDE la inscripción extemporánea para la ceremonia de grados del 08 de octubre de 2021, tiene plazo de realizar la inscripción el día 08 de septiembre de 2021 antes de las 4 de la tarde en el Sistema de Gestión Académica, una vez realizada la inscripción debe enviar el formulario al correo [secmedioamb@udistrital.edu.co](mailto:secmedioamb@udistrital.edu.co). La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 33 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**7.14** El docente JULIO HERNAN BONILLA ROMERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante correo electrónico, remite la renuncia a la monitoria del Perfil Monitor 78: Levantamientos Geodésicos-19615, Obras Civiles I-19610, Obras Civiles 2 - 19616 para el periodo académico 2021-1, la cual estaba a cargo del estudiante JULIÁN DAVID BOHADA MEDINA, código estudiantil 20172131036.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la renuncia del estudiante BOHADA MEDINA, a la monitoria del Perfil Monitor 78: Levantamientos Geodésicos-19615, Obras Civiles I-19610, Obras Civiles 2 - 19616 para el periodo académico 2021-1, del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.15** El estudiante JUAN MANUEL PICO RIAÑO, código estudiantil 20191781012, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita aval académico para realizar movilidad en el periodo académico 2021-3 en la Universidad Santo Tomas.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Diligenciamiento:	28 de mayo de 2021				
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Proyecto Curricular:	Ingeniería Sanitaria				
Nombre del estudiante:	JUAN MANUEL PICO RIAÑO				
Cédula:	[REDACTED]	Código:	20191781012	Semestre:	8
Categoría de movilidad:	Semestre académico de intercambio				
Duración de la movilidad:	4 meses. Desde: <2-Agosto-2021> - Hasta: <29-Noviembre-2021>				

#### 1. EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en la Universidad Santo Tomás (USTA)		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Modelación Sanitaria	2	Modelamiento y Simulación Ambiental	3	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 34 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de movilidad académica del estudiante PICO RIAÑO, en la Universidad Santo Tomas, por extemporaneidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.16** La estudiante INGRID MELISA PEREZ RODRIGUEZ, código estudiantil 20191781003, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita aval académico para realizar movilidad en el periodo académico 2021-3 en la Universidad Santo Tomas.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	18 de agosto de 2021				
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Proyecto Curricular:	Ingeniería Sanitaria				
Nombre del estudiante:	INGRID MELISA PÉREZ RODRÍGUEZ				
Cédula:	██████████	Código:	20191781003	Semestre:	8
Categoría de movilidad:	Semestre académico de intercambio				
Duración de la movilidad:	___4___ meses. Desde: <2-Agosto-2021> - Hasta: <29-Noviembre-2021>				

#### 1. EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en la Universidad Santo Tomás (USTA)		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Plantas de Agua Potable	3	Potabilización del Agua	3	X		

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de movilidad académica del estudiante PEREZ RODRIGUEZ, en la Universidad Santo Tomas, por extemporaneidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 35 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.17** El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-500-2021, remite para la revisión, aprobación y continuidad del trámite el caso de movilidad académica de la estudiante BRIYIT NATALIA MUÑOZ TASCÓN, código estudiantil 20171032006, a quien el Consejo Curricular en su sesión del 18 de agosto de 2021, según Acta No. 16 de 2021, otorgó aval académico.

No.	NOMBRE	CÓDIGO	% Plan de estudios	Promedio	PERIODO	UNIVERSIDAD DESTINO	OBSERVACIÓN
1	BRIYIT NATALIA MUÑOZ TASCÓN	20171032006	84.6%	4.23	06-09-2021/ 04-12-2021	Universidad Nacional de Salta – UNAS (Argentina) bajo la modalidad virtual.	2 créditos

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de movilidad académica de la estudiante MUÑOZ TASCÓN, para el periodo académico 2021-3 en la Universidad Nacional de Salta-UNAS (Argentina) bajo la modalidad virtual. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.18** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado a las solicitudes de cancelación de espacios académicos, del periodo académico 2021-1, de los estudiantes que se relacionan a continuación:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PARA CANCELAR	DECISIÓN
ANGIE DANIELA GARZON CASTRO	20172081005	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Segunda Lengua Inglés III	<b>NEGADO</b>
NICOLAS CASTAÑEDA OVALLE	20171081077	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Segunda Lengua Inglés III	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes GARZÓN CASTRO y CASTAÑEDA OVALLE de cancelación del espacio académico Segunda Lengua Inglés III, teniendo en cuenta que la norma es de mayor jerarquía, para lo cual este cuerpo colegiado no está autorizado, dando cumplimiento a la Resolución No. 014 del 22 de lio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 36 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**7.19** El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-037-2021, informa que teniendo en cuenta lo recomendado por las asesoras jurídicas de la facultad, referente a que los estudiantes inscriban la asignatura a repetir en el periodo lectivo 2021-3, la Oficina Asesora de Sistemas indicó que ellos pueden generar un recibo por el saldo a pagar pero se requiere el aval del Consejo de Facultad, por lo anterior, solicita al honorable Consejo, estudiar la posibilidad de avalar la petición a la Oficina Asesora de Sistemas, para que ellos generen un recibo de pago, por el excedente del costo de los créditos de las asignaturas a repetir y de esta manera poder inscribir a los estudiantes en los cursos actuales.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud EDVUTT-025-2021 del 15 de junio de 2021, de tramitar en el Sistema de Gestión Académica las novedades de notas de los estudiantes de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte: CRISTIHAN ANDRÉS CASTIBLANCO CABALLERO (20202014004), JUAN SEBASTIÁN DIOPASA RIVAS (20202014006), JORGE ENRIQUE FORERO CLAVIJO (20202014007), DANNA ALEXANDRA INOCENCIO PORTILLA (20202014009), LAURA FERNANDA PARRA PRIETO (20202014014), NORBEY RICARDO PRADA TORRES (20202014015), FABIO ALBERTO RAMÍREZ (20202014017) Y JUAN SEBASTIÁN TORRES GUTIÉRREZ (20202014019), quienes perdieron asignaturas correspondientes al primer semestre de la Especialización, realizado en el periodo lectivo 2020-3 (Ingeniería de Tránsito I, Diseño Geométrico de Carreteras y Diseño de Pavimento, Mantenimiento y Rehabilitación), ya que la modalidad de cursos tutoriales alternos, no existe en el reglamento estudiantil.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de espacios académicos a repetir para el período académico 2021-3 y la generación del recibo de pago por el excedente del costo de los créditos de las asignaturas a repetir a los estudiantes CRISTIHAN ANDRÉS CASTIBLANCO CABALLERO (20202014004), JUAN SEBASTIÁN DIOPASA RIVAS (20202014006), JORGE ENRIQUE FORERO CLAVIJO (20202014007), DANNA ALEXANDRA INOCENCIO PORTILLA (20202014009), LAURA FERNANDA PARRA PRIETO (20202014014), NORBEY RICARDO PRADA TORRES (20202014015), FABIO ALBERTO RAMÍREZ (20202014017) Y JUAN SEBASTIÁN TORRES GUTIÉRREZ (20202014019). La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.20** El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-233-21, informa que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 26 de agosto de 2021, según Acta No. 21 de 2021 se dio por enterado de la solicitud de la estudiante LAURA DANIELA JAIMES MARTINEZ, código estudiantil 20152180017, referente a la renuncia como Representante Estudiantil ante el Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental.

El Consejo de Facultad **ACEPTA** la renuncia de la estudiante JAIMES MARTINEZ, como Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y **ORDENA** se realice la Elección de la Representación Estudiantil ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 37 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Ambiental, dando cumplimiento a la Resolución No. 113 del 26 de junio de 2015 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.21** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite solicitud para aval de la movilidad convocatoria de Alemania DAAD docente de vinculación especial MARTÍN ALEXANDER BEJARANO CARDENAS, 11 estudiantes y 3 egresados.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a las siguientes personas, para realizar un viaje fuera del país junto con el grupo de investigación TPD Group de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. Lo anterior dado que este grupo de investigación ganó la convocatoria del servicio de intercambio académico alemán (DAAD), con el aval del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, de la sesión 01 de septiembre de 2021, Acta No. 017 y de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la sesión del 01 de septiembre de 2021, Acta No. 11, así:

1. Al docente de vinculación especial MARTÍN ALEXANDER BEJARANO CÁRDENAS.
2. A once estudiantes y tres egresados

ID	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO	PROMEDIO	PRUEBA ACADÉMICA	GRADUADOS	OBSERVACIONES
1	20151032069	YEIMY LORENA PÉREZ MOGOLLÓN	ACTIVO	3,72	2015-1 y 2015-3		
2	20151032007	MANUEL ANDRÉS BERMÚDEZ LÓPEZ	ACTIVO	3,92	2015-3		En el historial de recibos de pago, no reporta pago de ampliación de la póliza Seguro estudiantil
3	20151032716	NILSON DAVID CHAVARRÍA BARRANTES	ACTIVO	3,94	2015-1		
4	20162032243	WILMER ANDRÉS MUÑOZ MARTÍNEZ	ACTIVO	3,87	2016-3		
5	20151032063	JUAN PABLO BARÓN ROJAS	ACTIVO	3,87	2015-1		
6	20161032044	WILSON MATEO JIMÉNEZ LÓPEZ	ACTIVO	3,86	2018-1		
7	20151032037	YESENIA ALEJANDRA PUENTES PUENTES	ACTIVO	3,77	2015-1		
8	20151032050	JUAN GUILLERMO PEÑA UREÑA	ACTIVO	3,82	2015-1, 2015-3 y 2017-1		
9	20172032078	DANIEL HERNANDO NIÑO DIAZ	ACTIVO	4,14			
10	20142032082	CINDY MARCELA TUNJO PAEZ	ACTIVO	3,77	2015-1		
11	20152032009	KAREN ALEXANDRA BELTRÁN ZAMBRANO	ACTIVO	3,77			
12	20181732004	MAIRA ALEJANDRA ÁLVAREZ AYALA	GRADUADO	3,95		11/12/2020	
13	20181732005	ANDREA MELISSA ARIZA ROLONG	GRADUADO	3,96		11/12/2020	
14	20181732006	YINA FERNANDA CASTIBLANCO PINILLA	GRADUADO	4,08		30/07/2021	

La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 38 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**8.1** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el oficio DFAMARENA-874-2021, dirigido al docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Ambiental, comunicándole que de acuerdo a la información allegada a esta dependencia sobre el punto de equilibrio calculado mediante ingresos y gastos del Proyecto Curricular a su cargo y considerando la Circular No. 007 del año 2004 del Consejo Académico, me permito aprobar la cohorte correspondiente al periodo académico 2021-3, para su respectiva programación y desarrollo. Adjunto los siguientes documentos:

- Oficio SFMA-0848-2021 del Consejo de Facultad
- Formato Excel-SIGUD, Evaluación Financiera Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
- Oficio MDSGA-135-2021

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**8.2** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el oficio DFAMARENA-873-2021, dirigido al docente RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, que de acuerdo a la información allegada a esta dependencia sobre el punto de equilibrio calculado mediante ingresos y gastos del Proyecto Curricular a su cargo y considerando la Circular No. 007 del año 2004 del Consejo Académico, me permito aprobar la cohorte correspondiente al periodo académico 2021-3, para su respectiva programación y desarrollo. Adjunto los siguientes documentos:

- Oficio SFMA- 0847 del 24 de agosto de 2021 del Consejo de Facultad
- Formato Excel-SIGUD, Evaluación Financiera del Programa de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque
- RDO. 11632, Oficio MMUCB-083-2021 dirigido al Consejo de Facultad
- RDO. 1240, Oficio MMUCB-0871
- RDO. 1240 –OAPC-RCAA Formato Evaluación Financiera

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 39 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**8.3** El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante correo electrónico, informa que atendiendo la solicitud de la aspirante a Profesionalización de Tecnólogos MARÍA CAMILA HERNÁNDEZ LUNA, quien informa que no aparece en el listado publicado, realizaron la verificación correspondiente y efectivamente encontró que se cometió un error involuntario y una de las filas fue eliminada.

Una vez incluidos los datos de la estudiante, que cumple con los requisitos establecidos y es aprobada su admisión, se actualiza el archivo correspondiente, el cual se adjunta en este correo. Es importante aclarar que con esta corrección no se afectan los cupos asignados.

No.	Nombre	No. Cédula	Egresado	Fecha de Presentación Prueba de Estado	Módulos					Prueba de Estado		Promedio		TOTAL 80 %	Afinidad 20%	TOTAL 100 %	RESULTADO
					Escritura	Razonamiento Cuantitativo	Lectura Crítica	Competencias Ciudadanas	Inglés	Total	50 %	Obtenido	30 %				
1	STEFANNY GERALDINE FERIA HERRERA		TGA SP	7/11/2020	116	115	131	137	149	129,60	47,30	4,16	29,86	77,16	20	97,16	APROBADO
2	DANIEL ESTEBAN RAMIREZ PERDOMO		TSA	17/08/209	119	141	144	123	158	137,00	50,00	3,95	26,51	76,51	20	96,51	APROBADO
3	MARTHA PATRICIA CONTRERAS CIFUENTES		TGA SP	7/11/2020	111	108	146	124	140	125,80	45,91	4,18	30,00	75,91	20	95,91	APROBADO
4	MARIA CAMILA HERNANADEZ LUNA		TSA	7/11/2020	112	121	124	148	153	131,60	48,03	3,87	27,78	75,80	20	95,80	APROBADO
5	ANA MARIA DELGADO SABOGAL		TGA SP	7/11/2020	121	113	137	139	142	130,40	45,99	3,87	27,78	75,37	20	95,37	APROBADO
6	JORGE ANDRES RUBIANO GUZMAN		TSA	17/8/2019	89	127	145	112	150	124,60	45,47	3,92	28,13	73,61	20	93,61	APROBADO
7	LAURA GISSELLA LARA PINILLA		TSA	7/11/2020	158	105	97	128	119	121,40	44,31	3,94	28,88	72,58	20	92,58	APROBADO
8	HECTOR DUVAN TORRES URREGO		TGA SP	7/11/2020	108	114	127	122	119	118,00	43,07	4,04	29,00	72,06	20	92,06	APROBADO
9	BRAYAN ALEXANDER CAMACHO PEREZ		TSA	18/1/2020	98	144	132	139	115	125,60	45,84	3,65	26,20	72,04	20	92,04	APROBADO
10	MICHELL JULIETH RODRIGUEZ BOLAÑOS		TSA	27/3/2021	124	114	132	124	132	125,20	45,69	3,51	25,19	70,88	20	90,88	APROBADO

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>							Código: GI-FR-010				
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico							Versión: 03				
	Proceso: Gestión Integrada							Fecha de Aprobación: 21/03/2017				

Página 40 de 43 ACTA No. 033 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

1	STEFANNY MADDELEIN BERMUDEZ ROBAYO		TGA SP	27/3/2021	101	132	104	137	109	11,660	42,55	3,82	27,42	69,97	20	89,97	APROBADO
1	LAURA ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ		TSA	18/1/2020	116	107	125	101	129	11,560	42,19	3,84	27,56	69,75	20	89,75	APROBADO
1	BLANCA STELLA BARBOSA MORENO		TGA SP	1/9/2018	97	115	109	127	114	11,240	41,02	3,87	27,78	68,80	20	88,80	APROBADO
1	LAURA ALEJANDRA CARVAJAL LARROTTA		TSA	17/08/2019	105	104	122	116	112	11,180	40,80	3,83	27,49	68,29	20	88,29	APROBADO
1	LAURA MARCELA FONTECHA PINZON		TGA SP	18/1/2020	104	89	128	120	119	11,200	40,88	3,75	26,91	67,79	20	87,79	APROBADO
1	ESTEFANY PAMELA GAMBA SUAREZ		TGA SP	20/10/2019	67	113	120	110	109	10,380	37,88	3,88	27,85	65,73	20	85,73	APROBADO
1	CLAUDIA MILENA GARCIA MATA LLANA		TSA	24/2/2018	0	118	143	105	147	10,260	37,45	3,94	28,28	65,72	20	85,72	APROBADO
1	JHON FAIDER GIL CAVANZO		TSA	7/11/2020	0	123	127	144	150	10,880	39,71	3,62	25,98	65,69	20	85,69	APROBADO
1	CINDY NATALIA CUERVO SANCHEZ		TGA SP	18/1/2020	104	87	122	121	100	10,680	38,98	3,71	26,63	65,60	20	85,60	APROBADO
2	IBETH MANUELA BOJACA MENDEZ		TSA	17/08/2019	104	117	92	103	106	10,440	38,10	3,8	27,27	65,37	20	85,37	APROBADO
2	JENYFER ALEXSANDRA ROCHA NIÑO		TSA	18/1/2020	118	91	110	123	77	10,380	37,88	3,63	26,05	63,94	20	83,94	APROBADO
2	NICOLLE DAYANNE ALVAREZ OSORIO	NO ENTREGA DOCUMENTOS															

**ESTUDIO DE ADMISIÓN PARA LOS EGRESADOS DE TECNOLOGÍA QUE PRESENTAN PRUEBA DE ESTADO SABER T Y T 2015 Y ANTERIORES  
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA SANITARIA 2021-3**

No.	Nombre	No. Cédula	Egresado	Fecha de Presentación Prueba de Estado	Módulos					Prueba de Estado		Promedio		TOTAL 80%	Afinidad 20%	TOTAL 100%	RESULTADO
					Escritura	Razonamiento Cuantitativo	Inglés	Competencias Ciudadanas	Lectura Crítica	Total	50%	Obtención	30%				
2	JENNY ALEXANDRA SAAVEDRA FINO		SEN A-TCA	22/11/2015	12,1	10,8	10,9	9,6	11,9	11,06	50,00	4,50	30,00	80,00	10	90,00	APROBADO
2	JULIAN DAVID LAGOS MUNEVAR		TGA SP	16/6/2013	10	11,4	11,4	10,9	9,6	10,66	48,19	3,56	23,73	71,93	20	91,93	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 41 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de la aspirante a Profesionalización de Tecnólogos MARÍA CAMILA HERNÁNDEZ LUNA, quien informó que no aparece en el listado publicado, para el período académico 2021-3, teniendo en cuenta que efectivamente se encontró que se cometió un error involuntario y una de las filas fue eliminada, por parte del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, que se tome correctivos para el estudio de tecnólogos a profesionalización. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.4** El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0250-21, remite la movilidad académica para cursar un semestre académico de pregrado en la Universidad César Vallejo – Lima Perú. El Consejo Curricular en su sesión del 24 de junio, Acta No. 16 se dio por enterado de la solicitud de los estudiantes DENNIS VALERIA LUKUMY MONTENEGRO, código estudiantil 20171180085 y JUAN FELIPE MOYANO FONSECA, código estudiantil 20171180042 y decidió remitir el concepto al docente encargado del espacio académico mencionado.

Fecha Diligenciamiento:	31 de agosto del 2021				
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Proyecto Curricular:	Ingeniería Ambiental				
Nombre del estudiante:	DENNIS VALERIA LUKUMY MONTENEGRO				
Código:	20171180085				
Categoría de movilidad:	Semestre académico de intercambio				
Duración de la movilidad:	<u>4</u> meses. Desde: Agosto 31 de 2021 - Hasta: Diciembre 22 de 2021				

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en Universidad o Institución Universidad Cesar Vallejo		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Gestión de Proyectos	4	X		

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 42 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Fecha Diligenciamiento:	31 de agosto del 2021				
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Proyecto Curricular:	Ingeniería Ambiental				
Nombre del estudiante:	JUAN FELIPE MOYANO FONSECA				
Código:	20171180042				
Categoría de movilidad:	Semestre académico de intercambio				
Duración de la movilidad:	<u>4</u> meses. Desde: Agosto 31 de 2021 - Hasta: Diciembre 22 de 2021				

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en Universidad o Institución Universidad Cesar Vallejo		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Gestión de Proyectos	4	X		

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de movilidad académica de los estudiantes LUKUMY MONTENEGRO y MOYANO FONSECA, en la Universidad Cesar Vallejo, por extemporaneidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.5** La Abogada BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta al oficio SFMA-0850-21.

“En atención a su requerimiento, mediante el cual me solicita estudiar la viabilidad de tramitar en el sistema de gestión académica (SGA) las novedades de notas de los estudiantes de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, en ocasión a lo solicitado por el Proyecto Curricular mediante oficio EDVUTT – 032 – 2021, me permito informarle que:

Una vez consultada la normativa institucional, no se encontró sustento jurídico mediante el cual se avale o se permita el registro de notas en espacios académicos que no han sido aperturados por el proyecto e inscritos y cursados por el estudiante.

En consecuencia, se sugiere no tramitar en el sistema de gestión académica (SGA) las novedades de notas de los estudiantes”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 43 de 43 ACTA No. 033 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**8.6** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
ANA LUCIA RAMIREZ MONTES	20161180696	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>
MANUEL ANDRES BERMUDEZ LOPEZ	20151032007	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE MATRICULADO	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 1:42 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad